



## CARTA DEL DERECHO A LA CIUDAD

Estimadxs, adjuntamos el **primer borrador de la CARTA DEL DERECHO A LA CIUDAD** para ser utilizada como herramienta de difusión, de discusión e instrumento principal de la Campaña por una Carta del Derecho a la Ciudad.

El texto de este borrador es la **base para debatir colectivamente** los principios, nuevos derechos urbanos e instrumentos que queremos que sustenten el planeamiento y construcción de la Ciudad y la discusión de los nuevos instrumentos normativos de planificación.

- Para realizar **APORTES** al contenido de la Carta (propuestas de incorporación, modificación, reformulación o eliminación de contenido) o
- Para **COORDINAR** la realización de **ENCUENTRO**, talleres, charlas de debate, reflexión y propuestas:
  - - sobre el Derecho a la Ciudad,
  - - sobre esta Campaña y contexto actual de la Ciudad, o
  - - sobre el contenido de esta Carta:

Escribir a: [cartaderechoalaciudad@gmail.com](mailto:cartaderechoalaciudad@gmail.com) o [Aquí](#).

[www.cartaderechoalaciudad.com.ar](http://www.cartaderechoalaciudad.com.ar)

**¿ POR QUÉ IMPULSAR UNA CARTA DEL DERECHO A LA CIUDAD ?**

BAJO EL LEMA DE ACTUALIZAR LAS NORMAS DE PLANIFICACIÓN, EL GCBA PRETENDE FAVORECER INTERESES ECONÓMICOS EN DETRIMENTO DE LOS DERECHOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PORTEÑOS.

**NO ES UNA CIUDAD SI NO ES PARA TODOS**

**LA CIUDAD QUE HOY SE CONSTRUYE NO ES PARA TODOS:**

- La planificación está monopolizada por intereses económicos y no respeta la democracia participativa ni las comunas.
- Se gobierna para favorecer los negocios inmobiliarios especulativos y no para atender la crisis ambiental y habitacional.
- Crece la desigualdad y fragmentación como consecuencia de la privatización y la mercantilización de la vida urbana.
- La sobreconstrucción y las grandes torres colapsan los servicios públicos, destruyen la identidad de los barrios, y la diversidad cultural y patrimonial.
- La venta de inmuebles públicos genera su descapitalización y se pierde la oportunidad de disponerlos con fines sociales y ambientales.
- La concentración de la tierra en pocas manos agudiza la crisis de vivienda (inquilinos en espacios cada vez más caros y más chicos) y genera miles de viviendas vacías.
- Se expulsa a la gente de menores ingresos de sus barrios aumentando la población y las condiciones de precariedad de las villas, hoteles, pensiones e inquilinatos.

**¿QUIEN DECIDE SOBRE LA CIUDAD?**

Los grandes inversores, los desarrolladores inmobiliarios y el mercado son los que deciden sobre la ciudad y la ponen al servicio de sus intereses especulativos. La inversión pública, que es producto de nuestro esfuerzo, está siendo apropiada por grandes empresarios.

**TENEMOS UNA OPORTUNIDAD PARA ALCANZAR LA CIUDAD QUE QUEREMOS Y NECESITAMOS**

En los próximos meses se debatirán las leyes que regulan la planificación de la ciudad, de esas normas depende nuestra calidad de vida. El GCBA ya comenzó a elaborar los textos de estas futuras leyes sin consideración de los reclamos y propuestas de la ciudadanía, y con el objetivo de subsanar las ilegalidades cometidas por los desarrolladores inmobiliarios en los últimos años en detrimento de la calidad de

vida de los porteños. Debemos reclamar espacios de participación reales, respetando las comunas, para impulsar una **CIUDAD PARA TODOS**.

**CAMPAÑA POR UNA CARTA DEL DERECHO A LA CIUDAD**

**INVITAMOS** a encontrarnos en esta campaña para que en forma colectiva pensemos y elaboremos una **CARTA DEL DERECHO A LA CIUDAD**, que sea aprobada como ley a fin de que sus lineamientos den forma al contenido de los futuros instrumentos normativos de planificación.

**El Derecho a la Ciudad propone, entre otros tantos principios, los siguientes:**

- 1) Un ejercicio pleno de los derechos humanos que destaque su carácter colectivo e impulse la consolidación de nuevos derechos urbanos que surjan de la relación de las personas con su territorio, el espacio y su hábitat.
- 2) La democratización de las ciudades garantizando la participación en la toma de decisiones de la planificación y del gobierno. La democratización de los recursos y bienes comunes que ofrece, de las de cargas y beneficios que genera, de la posesión del suelo y del uso de los espacios urbanos.
- 3) Entender las ciudades como un Bien Común:
  - Con el cumplimiento de su función social, ambiental y ecológica, con prevalencia de lo público sobre lo privado y de lo colectivo sobre lo individual.
  - Ambientalmente sustentables, que garanticen un equilibrio entre el campo y la ciudad.
  - Con una planificación hacia la integración socio-urbana y la igualdad urbana con el objetivo de alcanzar ciudades: integradas, conectadas, incluyentes y equitativas.
  - Evitando su descapitalización, la concentración de la tierra urbana en pocas manos, y los procesos de gentrificación.
  - Que promuevan una economía urbana caracterizada por la desmercantilización de las ciudades y el fortalecimiento de una economía social, solidaria y de pequeña escala.

**CONTACTO**  
[cartaderechoalaciudad@gmail.com](mailto:cartaderechoalaciudad@gmail.com)  
[cartaderechoalaciudad.com.ar](http://www.cartaderechoalaciudad.com.ar)



# LAS GRANDES CIUDADES NO VENDEN SU PATRIMONIO

En los últimos años en forma sistemática el GCBA impulsa la venta de tierras públicas para negocios inmobiliarios de unos pocos. En ocho (8) se privatizaron (venta y concesión) más de 200 hectáreas de tierras públicas, sin que esto haya mitigado mínimamente la crisis ambiental y habitacional en la que se encuentra la Ciudad.

Actualmente se avanza con la venta de los predios del Tiro Federal y del Parque de la Ciudad, y con la concesión del Autódromo. Se acaban de vender terrenos de Casa Amarilla (3 ha) al Club Atlético Boca Juniors.

Se están empleando organismos estatales como inmobiliarias de tierras públicas para impulsar la venta de inmuebles del Estado. En la Ciudad se creó un organismo específico que tiene por objetivo acelerar la venta del resto de los inmuebles de la ciudad, la "AGENCIA DE BIENES". Este se suma a la existente Corporación Buenos Aires Sur S.E. A nivel nacional, la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO NACIONAL (AABE) anunció la venta de decenas de inmuebles sin aprobación del Congreso.

Actualmente están en juego más de 15 predios estatales en la ciudad que van a ser destinados a negocios inmobiliarios (Campo Argentino de Polo, Cenard,

Empalme Norte, Distrito Joven, Mercado de Hacienda de Liniers, predio de la Tv Pública, Terrenos ferroviarios de Palermo, Caballito, Liniers, etc.)

Las grandes ciudades del mundo no venden sus tierras, al contrario, las protegen e incorporan más inmuebles para una mejor planificación de la Ciudad.

La Ciudad es nuestra, de la que vivimos en ella, es nuestro bien común. No es de los diputados ni funcionarios. Ellos deben dar participación real en las decisiones a los ciudadanos antes de decidir sobre el destino de nuestros bienes públicos. A ello están obligados por la Democracia Participativa que rige por mandato constitucional la forma de gobierno de nuestra Ciudad.

**Queremos una Ciudad para sus habitantes y no para los negocios inmobiliarios.**

---

INVITAMOS A TODOS A SUMARSE AL RECHAZO ABSOLUTO A LA VENTA Y NEGOCIADOS CON LAS TIERRAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA CAMPAÑA "BUENOS AIRES NO SE VENDE"

---

buenosairesnosevende@gmail.com

✉ cartaderechoalaciudad.com.ar



**Jonatan Emanuel Baldiviezo**

[www.facebook.com/JonatanEBaldiviezo](http://www.facebook.com/JonatanEBaldiviezo)

@jonatanemanuelb

(011) 3266 7008

**"OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA CIUDAD (ODC)"**

[observatorioderechoalaciudad@gmail.com](mailto:observatorioderechoalaciudad@gmail.com)

<http://www.observatoriociudad.org/>

**"ASOCIACIÓN POR LA JUSTICIA AMBIENTAL (AJAM)"**

[justiciaambientalarg@gmail.com](mailto:justiciaambientalarg@gmail.com)

[www.facebook.com/AsociacionPorLaJusticiaAmbiental/](http://www.facebook.com/AsociacionPorLaJusticiaAmbiental/)

**"INTEGRANTE DE PLATAFORMA 2012"**

[www.plataforma2012.org.ar/](http://www.plataforma2012.org.ar/)